

**REPÚBLICA DE COLOMBIA****RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

*Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)*

**REF. Medida De Protección Solicitada por EVELYN JOHANA MURILLO GUTIÉRREZ en favor suyo y de su hija menor de edad A.S.DC.M. en contra de CESAR ESTIVEN DEL CASTILLO VARGAS, RAD.2022-00733. (APELACIÓN).**

*Revisado el expediente remitido por la Comisaría Dieciocho de Familia – Rafael Uribe Uribe de esta ciudad, se advierte que el mismo se encuentra incompleto, pues en la providencia del 24 de noviembre de 2022, se señaló que la parte accionante aportó una USB con archivos de Audio e imágenes y por parte del accionado se aportó un CD con 8 archivos de audio, sin embargo, al revisar las pruebas allegadas con 5 archivos de audio, un video y 4 imágenes, con lo cual, en primer lugar no se tiene certeza de cuales archivos corresponden a la USB y cuales al CD, y en segundo lugar solo se aportan 5 audios y ni los 8 que se señala fueron aportados por la parte demandada, motivo por el cual, se **ORDENA la devolución de las diligencias a la aludida Comisaría, para que realicen aporten la totalidad de archivos, ya sea de imagen, video y/o audio aportados por las partes, discriminando cuales corresponden al USB y cuales al CD que se allegaron como pruebas al proceso. SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD.***

**Se requiere a la comisaría referida para que se abstengan de remitir las diligencias hasta tanto se dé cumplimiento en debida forma a lo ordenado por este despacho. Así mismo, deberán remitir el expediente en cuadernos separados, de acuerdo a las actuaciones adelantadas, debidamente foliados y ordenados cronológicamente.**

**CÚMPLASE**

**OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS**

**Juez**

HFS

Firmado Por:

Olga Yasmin Cruz Rojas

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68b80297b4301275ae5827a8389dc839a5c32f4cf75f405e664c90071c373aa6**

Documento generado en 09/12/2022 04:13:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**